

13.882-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6	
DATOS GENERALES		7 8 9	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		10	
ZONA HOMOGENEA		11	
ZONA SEGUN VALOR		12	
INDICACIONES		13	
DIRECCION		14	
CALLE		15	
Mz		16	
lote		17	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		18	
HOJA Nº		19	

DATOS DEL LOTE

PREVIOS		10	
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO		11	
ACCESO AL LOTE		12	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		13	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		14	
MATERIAL DE LA CALZADA		15	
ACERA		16	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		17	
AGUA POTABLE		18	
ALCANTARILLADO		19	
ENERGIA ELECTRICA		20	
ALUMBRADO PUBLICO		21	
CERRAMIENTO		22	
HORMIGON ARMADO		23	
MADERA		24	
CAÑA		25	
OTRO		26	
SERVICIOS DEL LOTE		27	
AGUA POTABLE		28	
DESAGUES		29	
ELECTRICIDAD		30	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		31	
AREA		32	
PERIMETRO		33	
LONGITUD DEL FRENTE		34	
NUMERO DE ESQUINAS		35	
AVALLUO DEL LOTE (sin centavos)		36	

CROQUIS

Este lote esta Sujepto 100% a
Cada clave 4010165.000 / clave
04/06/2013

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION		27	
CON EDIFICACION		28	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		29	
SIN USO		30	
CONSTRUCCION		31	
OTRO USO		32	
OTRO USO		33	
NOMBRE		34	
CODIGO		35	
TOTAL DE BLOQUES		36	

OBSERVACIONES:

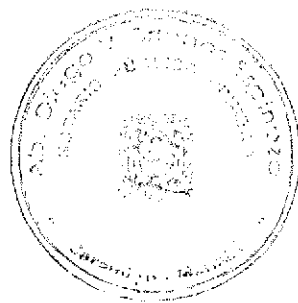
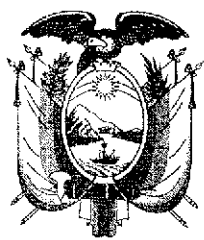
REVISADO AREA
21-06-13
seta camp 1052

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	
2	
3	
4	

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIA
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible][illegible][illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN JARAMIJÓ
TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE COMPRVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO CEME DE LA

PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA.

OTORGADA POR LA SRA. ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA.

A FAVOR DE L. SR. KELVIN GEOVANNY NAVARRETE RODRIGUEZ.

CUANTÍA USD. \$ 604.800,00

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA

COPIA PRIMERA N° P00903

JARAMIJÓ, 20 DE JUNIO DEL 20 13

COPIA

NUMERO: (2013-13-21-01-P00903)

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA; A FAVOR DEL SEÑOR KELVIN GEOVANNY NAVARRETE RODRIGUEZ.-

CUANTIA: USD. \$ 604.800,00

En el cantón Jaramijó, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de mayo del dos mil trece, ante mí, **ABOGADO DIEGO V. BRIONES ESPINOZA**, Notario Público Primero del cantón Jaramijó, comparecen y declaran, por una parte, la señora **ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA**, divorciada, ejecutiva del hogar, por sus propios derechos, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **KELVIN GEOVANNY NAVARRETE RODRIGUEZ**, soltero, estudiante, por sus propios derechos, en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores edad, domiciliados en el Puerto de Manta y de tránsito por este cantón; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, **DOY FE.-** Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma



Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, Ecuador



que se procede a celebrarla con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción y otorgamiento de la presente Escritura, en forma libre y voluntaria, por una parte la señora

ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA, por sus propios derechos,

parte que para los efectos de este contrato se le denominara

simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte, por sus

propios derechos el señor **KELVIN GEOVANNY NAVARRETE**

RODRIGUEZ, parte que para los efectos de este contrato se le llamará

como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con

fecha ocho de junio del dos mil, se encuentra inscrita en el Registro de

la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, y

Unificación celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta el

veinticuatro de febrero del dos mil. Por lo cual consta que el señor

Colon Zambrano Flores, da en venta a favor de la señora **ROSA**

VIRGINIA SANTANA PARRAGA (divorciada), dos cuerpos de

terrenos unificados, ubicados en el Sitio Ceme de la parroquia San

Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre sí

y forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y

linderos: **FRENTE:** CIEN METROS, y carretero San Mateo – Manta, de

aquí formando ángulo de noventa grado hacia el Sur **TREINTA**

METROS, linderando con la propiedad del señor **Luis E. Arcentales**, de

aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda **NOVENTA**

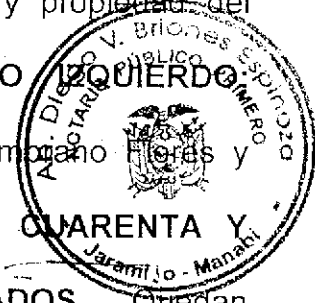
METROS y linderando con las propiedades de los señores **Luis**

Arcentales (cuarenta metros), **Emilio Bowen** (veinticinco metros) y **Galo**

Ordóñez (veinticinco metros); **ATRAS:** CIENTO NOVENTA METROS, y

propiedad del vendedor **Colón Zambrano Flores**; **COSTADO**

DERECHO: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores, y, **COSTADO** DOSCIENTOS VEINTE METROS y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda. Con un área total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.** Quedan



unificados formando un solo cuerpo cierto.- **TERCERA: VENTA.-** Con estos antecedentes expuestos manifiesta la señora **ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA**, que tiene a bien dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor **KELVIN GEOVANNY NAVARRETE RODRIGUEZ**, la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula segunda del presente contrato. Predio al momento de la venta, se encuentra libre de todo gravamen, y que lo transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponde sin reservarse la vendedora derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por los contratantes, es la cantidad de **SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. \$ 604.800,00)**, que declara la parte vendedora, tenerlo recibido del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores algunos, declara además la parte vendedora que el predio descrito se encuentra libre de gravamen y prohibiciones.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el contenido del presente contrato, por ser a su favor y estar de acuerdo con las cláusulas pactadas.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La parte Vendedora autoriza al Comprador para que solicite la inscripción de este contrato

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
TEL. 016 251 1111



en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-**

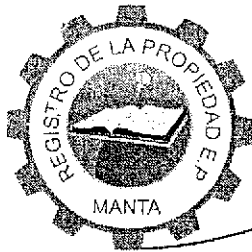
usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este contrato como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado **LUBER QUIJIJE MARCILLO**, afiliado con el número 13-1998-13 - Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA
C.C. No. 130098517-1

KELVIN GEOVANNY NAVARRETE RODRIGUEZ
C.C. No. 130885628-3

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN MANTA, MANABÍ



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34163.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de abril de 2012*

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre sí y forman un solo cuerpo circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cien metros y Carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grado hacia el Sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcentales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcentales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordoñez (veinticinco metros). ATRAS: Ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores COSTADO IZQUIERDO: Doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda con una área total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. Quedan unificados formando un solo cuerpo cierto SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.017 09/08/1999	652
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	242 24/01/2000	1.455
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.556 08/06/2000	2.553

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de agosto de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 652 - Folio Final: 653

Número de Inscripción: 1.017 Número de Repertorio: 2.100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

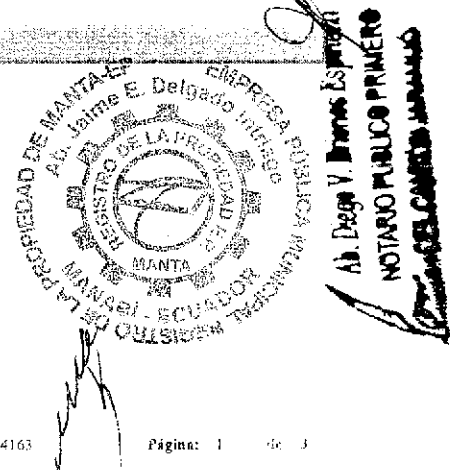
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución: Inda

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 34163

Página: 1 de 3



Fecha de Resolución: miércoles, 21 de julio de 1999

a.- Observaciones:
Protocolización de Adjudicación de terreno sin Hipoteca.



Ubicado en la Zona Río Ceme Parroquia San Mateo, Cantón Manta.

Calidad	Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador		80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario		13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	(Ninguno)	Manta

2 / Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 24 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.455 Folio Final: 1.460
Número de Inscripción: 242 Número de Repertorio: 419
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 9911M00600, Lote N° S/N de la zona Río Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta de la provincia de Manabí. Superficie: 51,6400 Has.

Calidad	Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador		80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario		80-0000000005220	Zambrano Flores Colon	Viudo	Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 08 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.553 Folio Final: 9.557
Número de Inscripción: 1.556 Número de Repertorio: 2.901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Compraventa y Unificación. Compraventa de un terreno que mide Treinta y nueve mil ochocientos metros cuadrados. Unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, cien metros y carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grados hacia el Sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcentales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcentales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordoñez (veinticinco metros); Atras, ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores; Costado Derecho, doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores Costado Izquierdo, doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda, con una área total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. quedan unificados formando un solo cuerpo cierto.

Calidad	Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 34163

Página: 2 de 3

Vendedor 80-000000005220 Zambrano Flores Colon Viudo Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 242 24-ene-2000 1455 1460
Compra Venta 1017 09-ago-1999 652

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al presente inmueble certificado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:07 del jueves, 23 de mayo de 2013

A petición de: Sra. Rosa. Santana Parraza

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



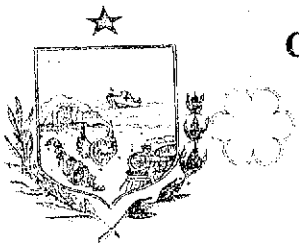
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Nº 104027

Nº. Certificación: 104027

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº. Electrónico: 13447

Fecha: 18 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-01-01-80-000

Ubicado en: SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 44800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300985171	ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	604800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	604800,00

Son: SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al señor aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrn S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite, haciendo constar que el predio se encuentra sobrepuesto con propiedad del señor Parducci el 100%.

1.337,40

5795,40

21672,04

9.467,44

Impreso por: MARIS REYES 18/06/2013 10:54:55



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE

0259985

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA
RIO CENE SAN MATEO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

259658

MARGARITA ANCHUNDIA L.

23/05/2013 12:20:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 21 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 83479

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA FARRAGA ROSA VIRGINIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
4010180000 RIO CENE SAN MATEO
Manta, treinta de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Diego V. B. B. B.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Jarama 1-25



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000184088

6/18/2013 12:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		4-01-01-80-000	44800,00	604800,00	81475	184088
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300985171	SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA	SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO	Impuesto principal		4458,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		1337,40	
			TOTAL A PAGAR		5795,40	
			VALOR PAGADO		5795,40	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/18/2013 12:51 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000184089

6/18/2013 12:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		4-01-01-80-000	44800,00	604800,00	81477	184089
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300985171	SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA	SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		2671,04	
			TOTAL A PAGAR		2672,04	
			VALOR PAGADO		2672,04	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/18/2013 12:52 DAMIAN MACIAS

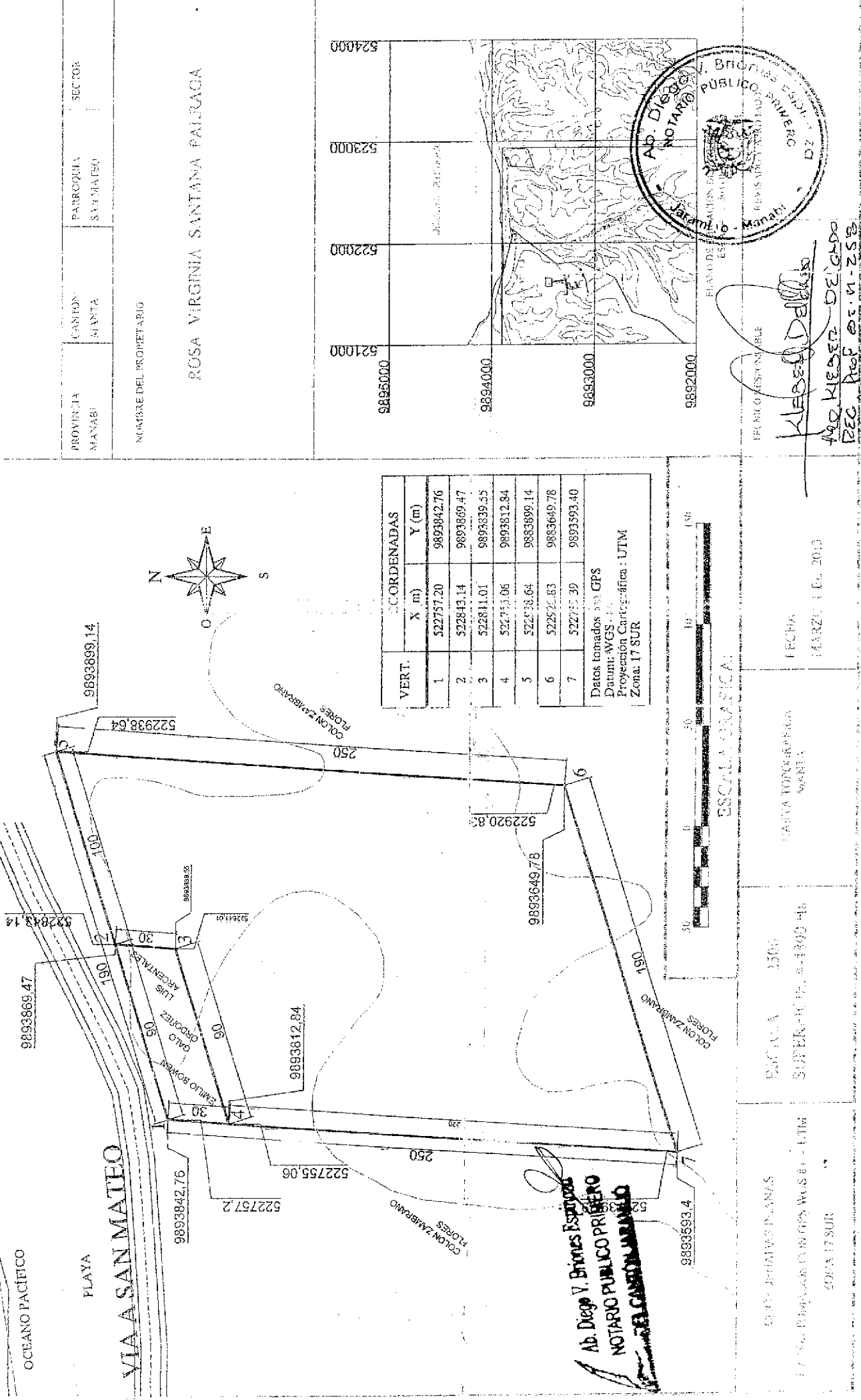
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

PLANO PREDIAL



PROVINCIA MANABU	CANTON SANTA	PARRQUIJA SAN MATEO	SECTOR
NOMBRE DEL PROMETARIO ROSA VIRGINIA SANTANA PALMAGA			

VERT.	X (m)	Y (m)
1	522757.20	9893842.76
2	522843.14	9893869.47
3	522811.01	9893839.55
4	522753.06	9893812.84
5	522738.64	9893899.14
6	522526.83	9893649.78
7	522757.39	9893593.40

Datos tomados con GPS
Datum: WGS 84
Proyección Cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMER
DEL CANTON MANABU

ESCALA GRAFICA:
0 30 60 90 120 150

ESCALA: 1:500
SUPERFICIE: 0.400 Ha

FECHA: MARZO 1 de 2013

REC: Prof. DE M-258

PLANILLO RESUMIBLE
KLEBER DELGADO
REC: Prof. DE M-258

CIUDADENIA 130098517-1
 SANTANA PARENAS ROSA VIRGINIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 ABRIL 1947
 001-0045 00169 F
 MANTA 1948
 ROSA V. SANTANA



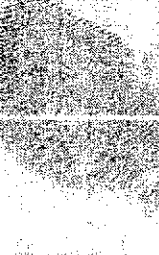
ECUATORIANA ***** 8133312222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 CESAR SANTANA
 SILVIA PARRAGA
 PORTONIELO
 26/09/2009
 REN 0215496
 Ab. Diego V. Biondi
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 Jaramillo - Manabí



CIUDADENIA 130855399-1
 NAVARRETE RODRIGUEZ KELVIN GEOVANNY
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 NOVIEMBRE 1976
 005-0156 02284 M
 MANTA 1976
 KELVIN GEOVANNY NAVARRETE



ECUATORIANA ***** 8133312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 SAUL ANTONIO NAVARRETE Z
 JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJERA
 MANTA 02/01/2009
 02701/2018
 REN 0500729
 Ab. Diego V. Biondi
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 Jaramillo - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 072
 072-0299 1308856283
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 NAVARRETE RODRIGUEZ KELVIN
 GEOVANNY
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA PE
 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



8
ESTAS.....FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMILLO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL
PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA EN NUMERO DE OCHO FOJAS QUE SELLO, SIGNO,
FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
CANTON JARAMILLO, ABOCADO DIEGO BRIONES ESPINOZA, JARAMILLO,
VEINTE DE JUNIO EL DOS MIL TRECE. ESCRITURA NUMERO 1013-13
01-000903 EL NOTARIO

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMILLO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104027

No. Certificación: 104027

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de junio de 2013

No. Electrónico: 13447

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-01-01-80-000

Ubicado en: SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 44800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300985171

ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	604800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	604800,00

Son: SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al suscrito aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite, haciendo constar que el predio se encuentra sobrepuesto con propiedad del señor Parducci el 100%.

Impreso por: MARIS REYES 18/06/2013 10:54:55

Nº 103907

Nº. Certificación: 103907

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13382

Fecha: 14 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-01-01-80/000

Ubicado en: SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 44800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1300985171

Propietario

ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

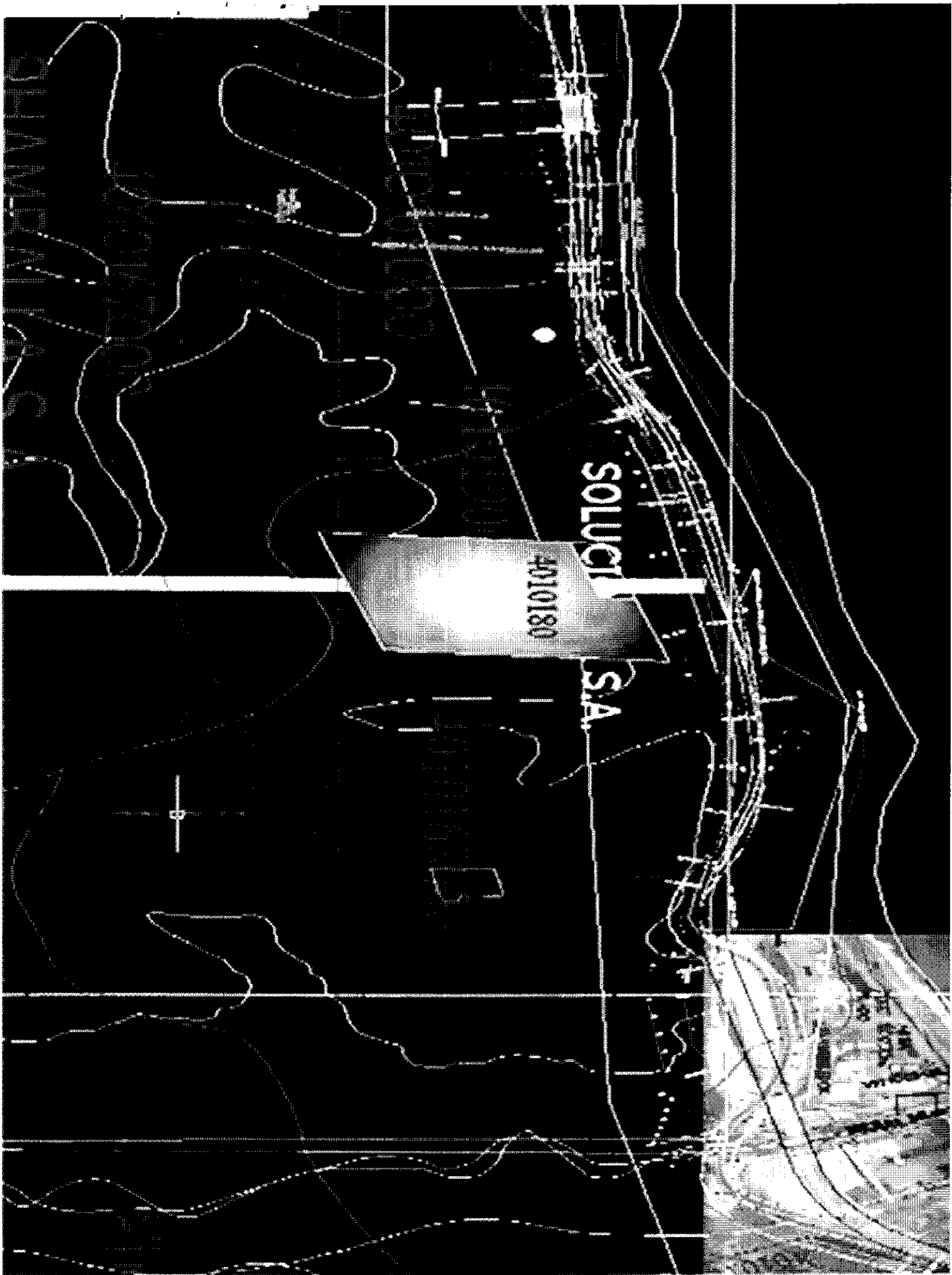
TERRENO:	672000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	672000,00

Son: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

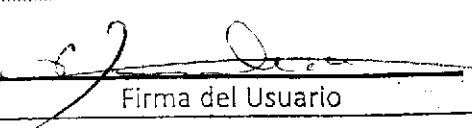
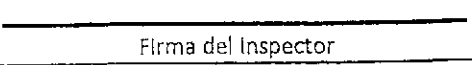
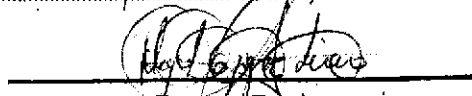
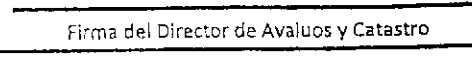
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



9:13/06/13

R: 18/06/13 15:02

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	4010180
Nombre:	Santiago Roldan Rosas
Impuesto Principal	Rubros: <i>Definitivo</i>
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Congreso Unico.
Reclamo:	
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
<i>Se otorgaron datos de Resguardo S/R</i>  Firma del Tecnico Fecha: 13/06/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34163



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de abril de 2012*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *4010180*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cien metros y carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grado hacia el Sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcenales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcenales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordoñez (veinticinco metros). ATRAS: Ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores COSTADO IZQUIERDO: Doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda con una área total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. Quedan unificados formando un solo cuerpo cierto. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.017 09/08/1999	652
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	242 24/01/2000	1.455
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.556 08/06/2000	9.553

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 09 de agosto de 1999*
Tomo: 1 Folio Inicial: 652 - Folio Final: 653
Número de Inscripción: 1.017 Número de Repertorio: 2.100
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 22 de julio de 1999*
Escritura/Juicio/Resolución: Inda

Certificación impresa por: CLES

Ficha Registral: 34163

Página: 1 de 3

Fecha de Resolución: miércoles, 21 de julio de 1999

a.- Observaciones:
Protocolización de Adjudicación de terreno sin Hipoteca.
Un terreno ubicado en la Zona Río Ceme Parroquia San Mateo, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 24 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.455 - Folio Final: 1.460 419
Número de Inscripción: 242 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 9911M00600, Lote N° S/N, de la zona Río Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta de la provincia de Manabí. Superficie: 51,6400 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000005220	Zambrano Flores Colon	Viudo	Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 08 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.553 - Folio Final: 9.557 2.901
Número de Inscripción: 1.556 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa y Unificación. Compraventa de un terreno que mide Treinta y nueve mil ochocientos metros cuadrados. Unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, cien metros y carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grados hacia el Sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcentales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcentales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordoñez (veinticinco metros); Atras, ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores; Costado Derecho, doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores Costado Izquierdo, doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda, con una área total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. quedan unificados formando un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Comprador	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 34163

Página: 2 de 3

Vendedor 80-0000000005220 Zambrano Flores Colon Viudo Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 242 24-ene-2000 1455 1460
Compra Venta 1017 09-ago-1999 652 653

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:07 del jueves, 23 de mayo de 2013

A petición de: *Sra. Rosa Santana Parroja*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

CERTIFICACIÓN

Manta, 23 de Mayo del 2.013

A petición del interesado tengo a bien CERTIFICAR que el Sra. SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA, con numero de cedula 130098517-1, se encuentra registra en nuestro sistema Comercial SICO como usuario de CNEI REGIONAL MANABI, con un servicio 501445, en la Dirección AV. 4 de Noviembre y Calle 320. Encontrándose al día en sus pagos.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE
CNEI REGIONAL MANABI

CNEI S.A.
ATENCION AL CLIENTE

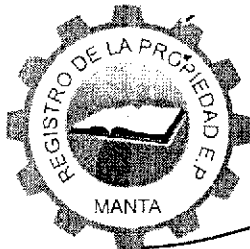
C.C. Atención al Cliente

30-05-13 10:44. SOLAR PUESTO

2611

Arreducido
10-05-13
Reclamo

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-214 Correo Electrónico: mimm@manta.govec	
Cedula			
Clave Catastral	4010180-000		
Nombre:	Santana Parraja		
	Rubros:		
Impuesto Principal	Corregir area		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4.0993481659		
Reclamo:	CA Compacite		
	Chisp 31-05-13 08:45		
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector: Este dato esta Solar Puesto 100% con			
la clave 4010190/ 4010168 100 05/06/2013			
SOLAR PUESTO 100% 4010165			
Firma del Inspector		Fecha:	
Informe Tecnico:			
Firma del Tecnico		Fecha:	
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34163



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34163.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de abril de 2012*
Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cien metros y carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grado hacia el Sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcenales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcenales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordoñez (veinticinco metros). ATRAS: Ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores COSTADO DERECHO: Doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores COSTADO IZQUIERDO: Doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda con una área total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. Quedan unificados formando un solo cuerpo cierto. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.017	09/08/1999	652
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	242	24/01/2000	1.455
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.556	08/06/2000	9.553

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

inscrito el : *lunes, 09 de agosto de 1999*

Tomo: 1 Folio Inicial: 652 - Folio Final: 653

Número de Inscripción: 1.017 Número de Repertorio: 2.100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

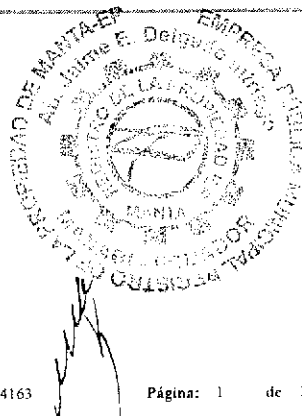
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 22 de julio de 1999*

Escritura/Juicio/Resolución: Inda

Certificación impresa por: CLAS

Ficha Registral: 34163

Página: 1 de 3



Fecha de Resolución: miércoles, 21 de julio de 1999

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación de terreno sin Hipoteca.
Un terreno ubicado en la Zona Río Ceme Parroquia San Mateo, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 24 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.455 - Folio Final: 1.460
Número de Inscripción: 242 Número de Repertorio: 419
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 9911M00600, Lote N° S/N de la zona Río Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta de la provincia de Manabí. Superficie: 51,6400 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000005220	Zambrano Flores Colon	Viudo	Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 08 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.553 - Folio Final: 9.557
Número de Inscripción: 1.556 Número de Repertorio: 2.901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. Compraventa de un terreno que mide Treinta y nueve mil ochocientos metros cuadrados. Unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Inmuebles que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, cien metros y carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grados hacia el Sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcentales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcentales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordoñez (veinticinco metros); Atras, ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores; Costado Derecho, doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores Costado Izquierdo, doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda, con una área total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. quedan unificados formando un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00985171	Santana Parraga Rosa Virginia	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: CIZS

Ficha Registral: 34163

Página: 2 de 3

Vendedor 80-000000005220 Zambrano Flores Colon Viudo Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 242 24-ene-2000 1455 1460
Compra Venta 1017 09-ago-1999 652 653

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:07 del jueves, 23 de mayo de 2013

A petición de: *Sra. Rosa Santibañez Parra*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

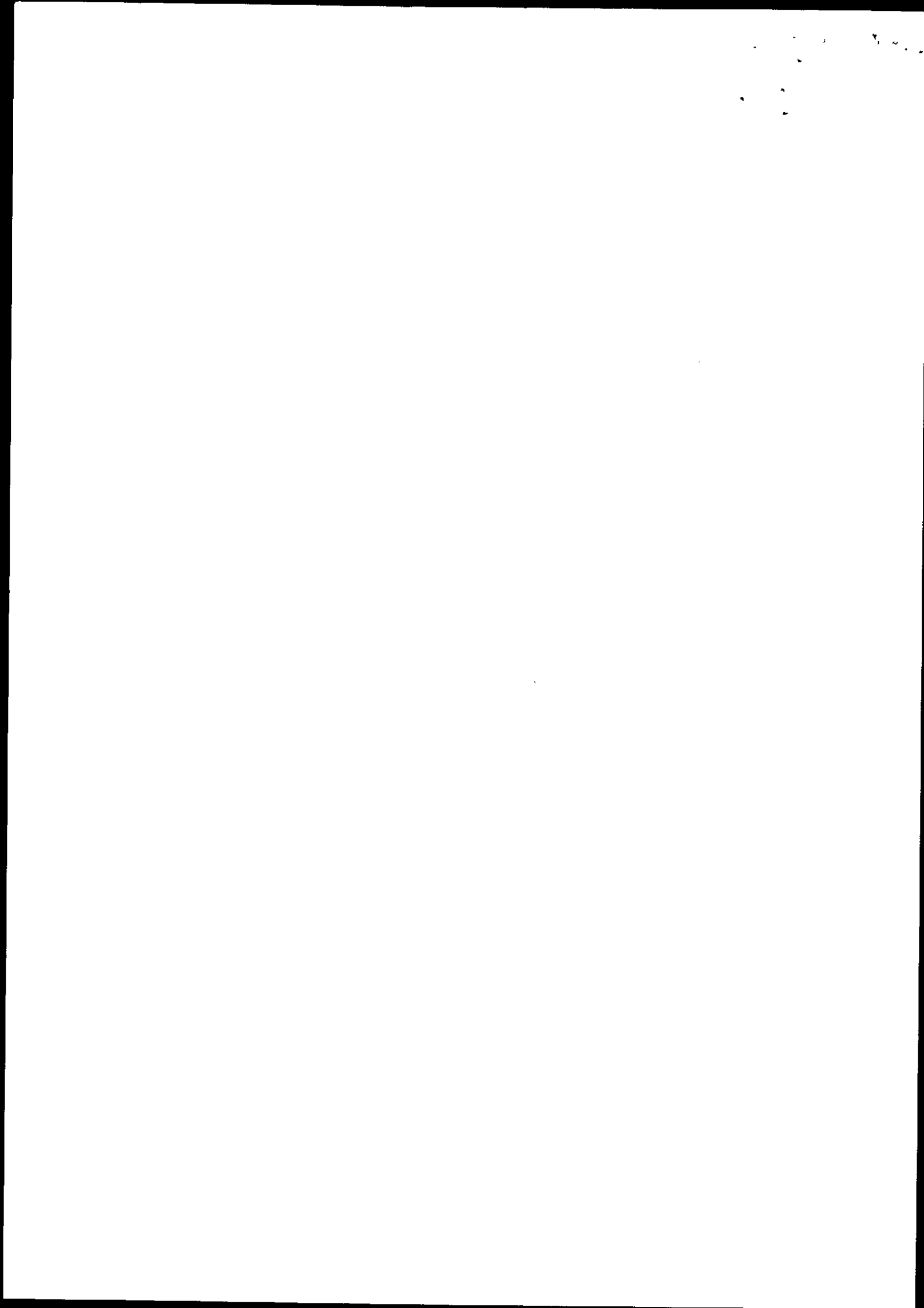


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



39224



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS.

ESCRITURA

de COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENO UBECADO EN EL
SITIO CENE DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA

Otorgada por EL SEÑOR COLON ZAMBRANO FLORES

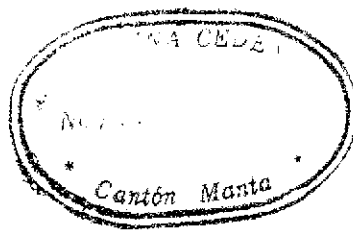
a favor de LA SEÑORA ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA

No. 497

201-586
2901
300,0 8/2000

Autorizado por la Notaria

ABOGADA



MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantía \$7.459.316,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 24 de Febrero de el 2000

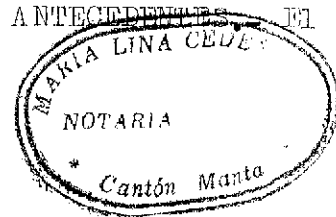
ADMINISTRACION DEL
Ing. Jorge Zambrano Cedeño
M. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CATASTRADO
Av. Comercial 7.459.316
Av. Catastral 4.475.589
C.S. NO 4010180 RICE 2001
Fecha Tránsito 02-24-2000
Dpto. De AVALUOS Y CATASTRO

NUMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497)

COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SITIO CEME DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR COLON ZAMBRANO FLORES.- A FAVOR DE LA SENORA ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA.-

CUANTIA S/.7459.316,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de febrero del dos mil, ante mí Abogada Maria Lina Cedeño Rivas Notaria Pública Primera del cantón, comparecen por una parte el señor Colón Zambrano Flores, de estado civil viudo; y, por otra parte la señora Rosa Virginia Santana Parraga, de estado civil divorciada; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA Y UNIFICACION", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento y para que sea elevada a escritura pública me presentan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa y Unificación, al tenor de las siguientes cláusulas PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública por una parte el señor Colón Zambrano Flores, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar el vendedor; y, por otra parte la señora Rosa Virginia Santana Parraga, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES. El ven-



dedor, es propietario de un terreno ubicado en el Sitio Rio Ceme - de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, que lo adquirió por adjudicación al Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, mediante escritura de Protocolización de la Providencia de Adjudicación, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número doscientos cuarenta y dos y anotada en el Repertorio General con el número cuatrocientos diecinueve, de fecha veinticuatro de enero del dos mil, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Norte, Olmedo Medranda con cien metros, rumbo N 89 50 E, más Olmedo Medranda con cien metros, rumbo N 0 15 W, más Galo Ordóñez con veinticinco metros rumbo N 89 50 E, más Emilio Bowen con veinticinco metros rumbo N 89 50 E, más Luis E. Arcenales con cuarenta metros rumbo N 89 50 E, más Rosa Santana con veinte metros rumbo S 0 15 E, más Rosa Santana con cien metros rumbo N 89 50 E, más Rosa Santana con cincuenta metros rumbo N 0 15 W, más carretero a Manta con setecientos diecinueve metros siguiendo su trazado; Sur, Estero sin nombre con trescientos metros siguiendo su curso, más Ruperto Delgado con quinientos cincuenta metros rumbo S 76 10 O; Este, Ruperto Delgado con trescientos ochenta y cuatro metros ochenta centímetros, rumbo S 12 05 O; y, Oeste, Estero Licuango Ancho con quinientos noventa y cinco metros rumbo siguiendo su curso, con una superficie total de quinientos dieciséis mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados.- La Compradora, señora Rosa Virginia Santana Parraga manifiesta que es propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en sitio Ceme de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, que los adquirió mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, autorizada el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y -

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada
S/. 5.000 Sucres

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 02/23/2000

0606

Nº 09820

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 4010180000

Ubicado en: SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO

Area total del predio según escritura: -

Area total a desmembrarse: 39.800m2

Perteneciente al señor: **ZAMBRANO FLORES COLON**

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:
CONSTRUCCION:

7'459.316

0

=====

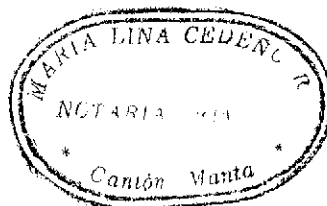
7'459.316



Maria Angélica Jaramillo
Dña. ~~Maria Angélica de Jaramillo~~
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Copia de la escritura # 4010177000

Y.C.S.



ALCABALAS Y ADICIONALES

№ 5418

POR S/. 559.041

Manta, febrero 23 del 2000/ de 19

una escritura pública de: compra venta de un terreno Comunico a usted la celebración de

_____ ubicado en el sitio Seme de la parroquia Manta
_____ del cantón Manta Caven que otorga COLON ZAMBRANO FLORES

de ROSA VIRGINIA SANTANA PARRAGA

por el precio de s/. 7'459.316 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA _____ Impuesto total S/. 447.151

ADICIONALES	Defensa Nacional	"	37.297
-------------	------------------	---	--------

Benef. Guayaquil	"	74.593
------------------	---	--------

17

559 041

SUMAN S/.	559.041
-----------	---------

1. MUNICIPALIDAD DE MANIA

Blaine E. Arnold

Jenny Riva deneira D

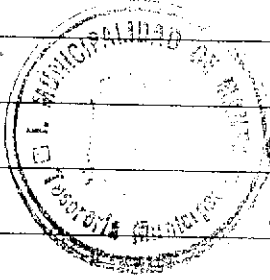
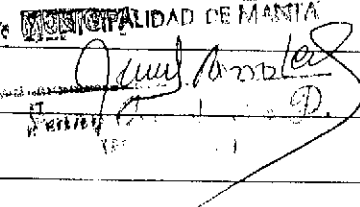
TESORERO MUNICIPAL



5.000 Sucre

Nº 19041

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no	
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente	
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de	
COLON ZAMBRANO FLORES	Por consiguiente se establece
que no	deudor de esta Municipalidad
Manta, febrero 23 de 2000	
CC.4010177000-SITIO RIO CEME	
NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada	
	
	



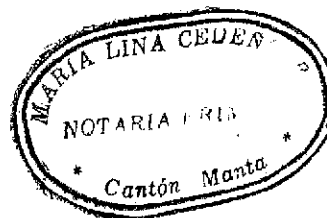
s/ 5.000 Sucres

Nº 14659

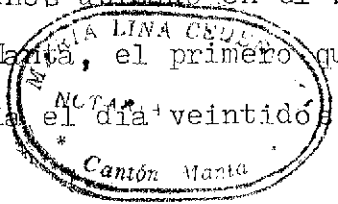
1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	URBANOS en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a COLON ZAMBRANO FLORES	
7	ubicada EN SITIO RIO CEME PARROQUIA SAN MATEO	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad	
9	de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL	
10	TRESCIENTOS DIECISEIS SUCRES (S/. 7'459.316)	
11	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	S/.
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	S/.
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	S/.
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	S/.
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros S/.	S/.
24	Por el exceso S/.	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
26	Manta 23 de feb.	de 1992000
27	EC. ENRIQUE GARCIA GARCIA	
28	Director Financiero Municipal	

OFFSET PAZ - 623665 - MANTA

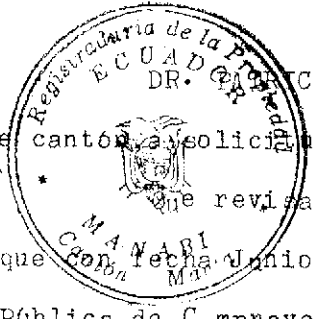
C C 401018

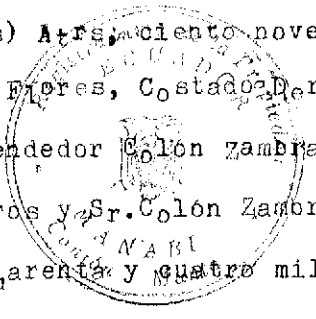


nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día nueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cien metros y carretero San Mateo - Manta; Por atrás, cien metros y herederos de Filimon - Zambrano Zambrano (hoy del señor Colón Zambrano Flores); Por el costado derecho, con cincuenta metros y herederos del señor Filemon Zambrano Zambrano (hoy del señor Colón Zambrano Flores); y, por el Costado Izquierdo, con cincuenta metros y señor Luis E. Arcentales con un área total de cinco mil metros cuadrado.. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante esta escritura el vendedor tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora Rosa Virginia Santana Parraga, una parte del inmueble descrito en la cláusula anterior, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, cien metros más ángulo de noventa grado hacia el norte con veinte metros, linderando con la Propiedad de la compradora señora Rosa Virginia Santana; de aquí forman un ángulo de noventa grado hacia el Oeste con noventa metros, linderando con las propiedades de los señores Luis Arcentales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordóñez (veinticinco metros); ATRAS ciento noventa metros y propiedad del vendedor señor Colón Zambrano Flores; COSTADO DERECHO, doscientos metros y propiedad del vendedor señor Colón Zambrano Flores; y, COSTADO IZQUIERDO, doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda, con una superficie total de treinta y nueve mil ochocientos metros cuadrados.- CUARTA: UNIFICACION.- Por medio de este instrumento público la compradora señora Rosa Virginia Santana Parraga, por sus derechos tiene a bien unificar dos cuerpos de terrenos ubicado en el sitio Ceme de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, el primero que lo adquirió mediante escritura pública celebrada el día veintidós -



de Julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, con las medidas y linderos que se describe en la cláusula segunda de este contrato, y el segundo cuerpo de terreno que lo adquiere mediante este contrato, como consta en la cláusula tercera de compraventa, con los linderos y medidas que se describen en dicha cláusula; inmuebles que se encuentran unidos entre si y forman un solo cuerpo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, cien metros y carretero - San Mateo - Manta, de aquí formando ángulo de noventa grado hacia el sur treinta metros, linderando con la Propiedad del señor Luis E. Arcenales, de aquí en ángulo de noventa grado con dirección izquierda noventa metros y linderando con las propiedades de los señores Luis Arcenales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordóñez (veinticinco metros); ATRAS, ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores; COSTADO DERECHO, doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores y, COSTADO IZQUIERDO, doscientos veinte metros y señor Colón Zambrano Flores y señor Olmedo Medranda, con una área total de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- Por lo tanto por este instrumento los dos cuerpos de terreno de la compradora quedan unificados formando un solo cuerpo cierto.- CUARTA: SANEAMIENTO.- La venta del inmueble descrito en la cláusula tercera se la hace como cuerpo cierto y en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos, uso, goce, posesión, costumbre, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación que pueda obstaculizar el libre dominio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce la propiedad que por este acto compra, sin perjuicio de lo anterior el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios rehibitorios y por la


GARCIA V. Registrador de la Propiedad de -
este cantón, a solicitud de Abg. Jairo Briones, CERTIFICA:
que he revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Junio 8 del 2000, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compra y Unificación de dos lotes de Terrenos, - autorizada por la Notaria Primera de Manta, el 24 de Febrero del 2000, un inmueble ubicado en el sitio Rio Ceme, parroquia San Mateo, con los siguientes linderos y medidas: Por el frente cien metros más ángulo de noventa grados hacia el Norte con veinte metros, lindero con la propiedad de la compradora Sra. Rosa Virginia Santana, - de aquí forman un ángulo de noventa grados hacia el Oeste con noventa metros, lindero con las propiedades de los Sres Luis Arcentales - (cuarenta metros) Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordóñez - (veinticinco metros), atrás, Ciento noventa metros y propiedad del - vendedor Sr. Colón Zambrano Flores, Costado derecho doscientos metros - y propiedad del vendedor, Sr. Colón Zambrano Flores, y Costado Izquierdo doscientos veinte metros y Sr. Colón Zambrano Flores y Sr. Olmedo Médranda. Con una superficie total de Treinta y nueve mil ochocientos - metros cuadrados. Unificación: Por medio de este instrumento público - la Compradora Sra. Rosa Virginia Santana Parraga por sus derechos tiene a bien unificar dos cuerpos de terrenos ubicados en el sitio Ceme - de la parroquia San Mateo del cantón Manta, circunscrito así: Por el - frente cien metros y carretero San Mateo-Manta, de aquí formando ángulo de noventa grados hacia el sur, treintametros, lindero con propiedad del Sr. Luis E. Arcentales, de aquí en ángulo de noventa grados, con dirección izquierda noventa metros y lindero con las propiedades - de los Sres. Luis Arcentales (cuarenta metros), Emilio Bowen (veinticinco metros) y Galo Ordóñez (veinticinco metros) Atrás, ciento noventa metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores, Costado derecho doscientos cincuenta metros y propiedad del vendedor Colón Zambrano Flores y Costado izquierdo doscientos veinte metros y Sr. Colón Zambrano Flores y Olmedo Médranda. Con un área total de Cuarenta y cuatro mil -



ochocientos metros cuadrados.

DOMINIO: El predio primeramente descrito fue adquirido por el Sr. Colón Zambrano Flores, por Ajudicación hecha por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante escritura protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el 20 de Diciembre de 1999, inscrita el 24 de Enero del 2000.

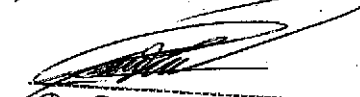
Y la propiedad adquirida por la Sra. Rosa Virginia Santana Parra para la unificación fue adquirida mediante escritura celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 22 de Julio de 1999, inscrita el 9 de Agosto de 1999.

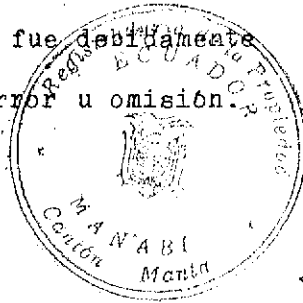
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de ROSA VIRGINIA SANTANA PARRA, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

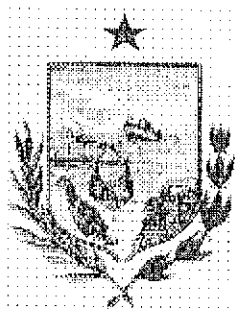
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron - Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Noviembre 26 del 2001

()


Dr. Patricio J. García V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta





Municipalidad de Manta

Of. No. 027-DACRM-DCR

Manta, Noviembre 29 del 2001

Señor Abogado
Pablo Cornejo Zambrano,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo recibido su solicitud sin fecha, y referente a que le certifique si el número catastral # 4010180 de la propiedad de la ciudadana Rosa Virginia Santana Párraga, se encuentra vigente; y sobre si la referida propiedad se encuentra aún catastrada a nombre de la referida ciudadano, al respecto debo informarle lo siguiente:

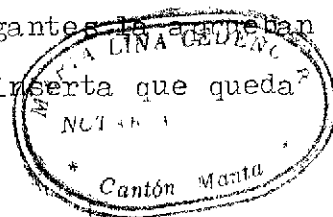
Revisando nuestros archivos, consta la propiedad cuya clave catastral es la # 4010180, se encuentra catastrada a nombre de la Sra. Rosa Virginia Santana Párraga, y que no ha cambiado de propietario a la fecha.

Atentamente,

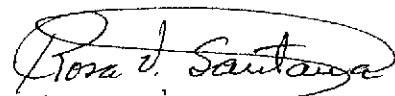
Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (e)

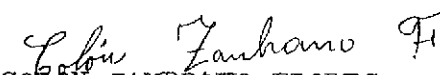
evicción de Ley.- Asimismo el inmueble con el que se unifico el que se adquiere por este acto se encuentra libre de todo gravamen y prohibiciones de enajenar.- QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa y unificación es la suma de SIETE - MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECI- SEIS 00/100 SUCRES, valor que el comprador entrega en este acto al vendedor, quien declara haber recibido el dinero en efectivo y a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- SEXTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes, señor - Colón Zambrano Flores y señora Rosa Virginia Santana Parra- ga, aceptan el contenido del presente contrato por conve- nir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo establecido anteriormente.- SEPTIMA: DOMICILIO.- Las par- tes contratantes renuncian domicilio y señalan como docimi- lio la ciudad de Manta, y para los efectos que se de- riven del presente contrato se someten a los jueces - civiles de la ciudad.- OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRI- BIR.- Se faculta a la señora compradora doña Rosa Santa- na Parraga para que por si o por interpuesta persona so- liciten la respectiva inscripción de las copias certificados en el Registro de la propiedad del cantón Manta.- LAS DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá agregar las - demás cláusulas de estilo que sean necesarias para - la perfecta validez del presente contrato de compraven- ta y unificación.- F) Ab. Félix Anchundia Santana Matr. No. novecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUI LA MINUTA) que los señores otorgantes ~~la~~ ~~agradan~~ y se ratifican en el contenido de la minuta inserta que queda



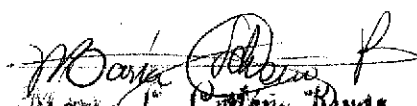
elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Me fueron presentado el pago de Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, que se adjuntan, asimismo me fueron entregados los certificados del señor tesorero municipal y del cuerpo de bomberos donde declaran que el vendedor no es deudor a dichas instituciones respectivamente.- Leída que les fue la presente escritura pública de compraventa y unificación a los comparecientes por mi la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y quedan facultados para que soliciten la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, ratificándose en su contenido firman conmigo en unidad de acto, doy fe



ROSA SANTANA PARRAGA

C. C. No. 130098517-1


COLÓN ZAMBRANO FLORES

C.C. No. 130024161-7


MARIA L. CEDEÑO RIVAS
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFILRO
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO EN


LA NOTARIA.-

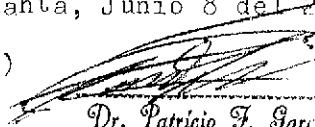
MARIA L. CEDEÑO RIVAS
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

CER_

TIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa y Unificación de Dos lotes, autorizada por la Notaria Primera de Manta el - 24 de Febrero del 2000, otorgada por Colón Zambrano Flores, a favor de Sra. Rosa Virginia Santana Parraga, queda legalmente inscrita bajo el No. 1.556 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 2.901 en ésta fecha.

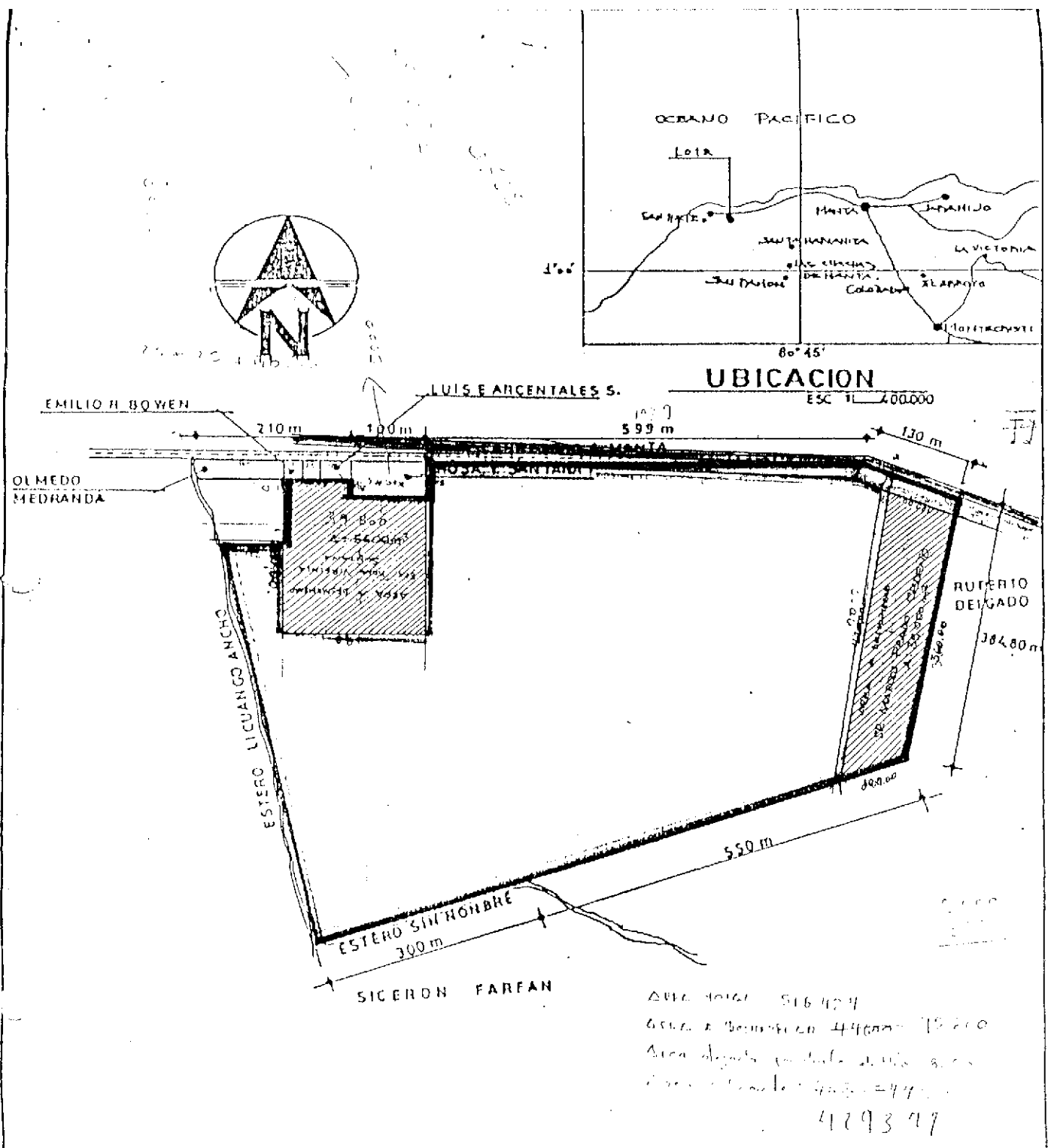
Manta, Junio 8 del 2000.

(f)


Dr. Patricio F. García V.

Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta -





LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO			
PROPIETARIO		RESP TECNICA	
SR COLON ZAMBRANO P.		ING ERYIS YURI LOPEZ C.	
PARROQ	CANTON	PROY	
SAN MATEO	MANTA	MANABI	
RECINTO	FECHA	ESCALA	AREA
RIO CENE	10/12/98	1:7.500	516,427 m ² = 51.6 Ha

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



Nº. 009/0564

APROBACIÓN DE UNIFICACIÓN

Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la unificación de dos lotes de terreno a favor de la SRA. ROSA VIRGINIA SANTANA, un lote de su propiedad de 5000m², autorizada el 22 de Julio de 1999 e inscrita en Agosto 2 de 1999 (C. 4011/1999), y otro lote que va a adquirir por compra al Sr. Colon Zambrano Flores de 5000m², parte de terreno de escritura, autorizada en Diciembre 20 de 1999 e inscrita el 24 de Enero del 2000 (C. 4011/1999). Desmembración autorizada por esta Dirección con fecha 17 de febrero del 2000. 051.0564.0001.0001 en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo, cantón Manta, con las siguientes medidas:

Medidas y Linderos de terreno de escritura autorizada el 22 de Julio de 1999 e inscrita en Agosto 2 de 1999 de la Sra. Rosa Virginia Santana.

Frente: 50,00m - Carretera San Mateo - Manta

Arries: Izquierda: 140,00m - Hlson Filimon Zambrano Zambrano (Hoy del Sr. Colon Zambrano Flores).

Costado derecho: 50,00m - Hlson Filimon Zambrano Z. (Hoy del Sr. Colon Zambrano Flores)

Costado izquierdo: 50,00m - Sr. Luis E. Arcental

Área total: 5000,00m²

Medidas y Linderos de terreno de escritura autorizada en Diciembre 20 de 1999 e inscrita el 24 de Enero del 2000, por parte del Sr. Colon Zambrano Flores. (Aves autorizada para escritura de desmembración de 5000m² con fecha febrero 17 del 2000)

Frente: 100,00m - de 90° hacia el Norte con 20,00m - Linderando con la Propiedad de la copropietaria Sra. Rosa Virginia Santana, de aquí formando un < de 90° hacia el Oeste con 50,00m - Linderando con las propiedades de los Sres. Luis Arcental (40,00m), Emilio Bowen (25,00m) y Gato Corderon (25,00m)

Arries: Izquierda: Propiedad del vendedor (Sr. Colon Zambrano Flores).

Costado derecho: 50,00m - Propiedad del vendedor Sr. Colon Zambrano Flores

Costado izquierdo: 50,00m - Sr. Colon Zambrano Flores y Sr. Omedo Medralla

Área total: 5000,00m²

Medidas y Linderos de AREA UNIFICADA A FAVOR DE LA SRA. ROSA VIRGINIA SANTANA

Frente: 100,00m - Carretera San Mateo Manta, de aquí formando < de 90° hacia el Sur 50,00m

Linderando con la propiedad del Sr. Luis E. Arcental S; de aquí en ángulo de 90° con dirección izquierda

linderando con las propiedades de los Sres. Luis Arcental (40,00m), Emilio Bowen (25,00m) y

Gato Corderon (25,00m)

Arries: Izquierda: Propiedad del vendedor Sr. Colon Zambrano Flores

Costado derecho: 50,00m - Propiedad del vendedor Sr. Colon Zambrano Flores

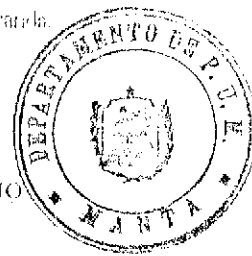
Costado izquierdo: 50,00m - Sr. Colon Zambrano Flores y Sr. Omedo Medralla

Área total: 5000,00m²

Manta, febrero 17 del 2000

R. B. P.
Ing. Andres Cañizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 2054

AUTORIZACION

No. 009-0564

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. ROSA VIRGINIA SANTANA, para que celebre escritura de unificación de dos lotes de terreno, un lote de su propiedad de 5000m², autorizada el 22 de Julio de 1999 e inscrita en Agosto 9 de 1999 (CC. 4010158000), y otro lote que va a adquirir por compra al Sr. Colon Zambrano Flores de 39800,00m², parte de terreno de escritura, autorizada en Diciembre 20 de 1999 e inscrita el 24 de Enero del 2000 (CC. 4010177090) (Desmembración autorizada por esta Dirección con fecha 17 de febrero del 2000; # 051-0563), ubicados en el Sitio Ceme de la parroquia San Mateo, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, (Primer Lote, escritura autorizada el 22 de Julio de 1999 e inscrita en Agosto 9 de 1999 de la Sra. Rosa Virginia Santana).

Frente: 100,00m. - Carretero San Mateo - Manta
Atrás: 100,00m. - Hdros. Filemon Zambrano Zambrano (Hoy del Sr. Colon Zambrano Flores)
Costado derecho: 50,00m. - Hdros. Filemon Zambrano Z. (Hoy del Sr. Colon Zambrano Flores)
Costado izquierdo: 50,00m. - Sr. Luis E. Arcentales
Area total: 5000,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS, (Parte de terreno de escritura autorizada en Diciembre 20 de 1999 e inscrita el 24 de Enero del 2000, propiedad del Sr. Colon Zambrano Flores. (Area autorizada para escritura de Desmembración #051-0563B con fecha Febrero 17 del 2000)

Frente: 100,00m. + > de 90° Hacia el Norte con 20,00m - Linderando con la Propiedad de la compradora Sra. Rosa Virginia Santana; de aquí formando un > de 90° hacia el Oeste con 90,00m. - Linderando con las Propiedades de los Sres. Luis Arcentales (40,00m), Emilio Bowen (25,00m) y Galo Ordoñez (25,00m).
Atrás: 190,00m. - Propiedad del Vendedor (Sr. Colon Zambrano Flores).
Costado derecho: 200,00m. - Propiedad del vendedor Sr. Colon Zambrano Flores
Costado izquierdo: 220,00m. - Sr. Colon Zambrano Flores y Sr. Olmedo Medranda
Area total: 39800,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS DE AREA UNIFICADA A FAVOR DE LA SRA. ROSA VIRGINIA SANTANA 44800,00m².

Frente: 100,00m. - Carretero San Mateo Manta, de aquí formando > de 90° hacia el Sur 30,00m. - Linderando con la propiedad del Sr. Luis E. Arcentales S.; de aquí en ángulo de 90° con dirección izquierda 90,00m. - Linderando con las Propiedades de los Sres. Luis Arcentales (40,00m), Emilio Bowen (25,00m) y Galo Ordoñez (25,00m).
Atrás: 190,00m. - Propiedad del vendedor Sr. Colon Zambrano Flores
Costado derecho: 250,00m. - Propiedad del vendedor Sr. Colon Zambrano Flores
Costado izquierdo: 220,00m. - Sr. Colon Zambrano Flores y Sr. Olmedo Medranda
Area total: 44800,00m².

Manta, Febrero 17 del 2000

Arg. Andrés Canizares Pinarg
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



CIUDADANIA 130098517-1
SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA
MANABI/MANTA/MANTA
17 ABRIL 1947
001- 0045 00269 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1948

Rosa V. Santana



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SUPERIOR
CESAR SANTANA
WILMA PARRAGA
MANTA
13/09/2022

ABOGADO

13/09/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

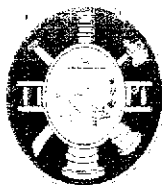
096
096 - 0058 1300985171
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

Yessica Santana
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0259868

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: RIO CENE SAN MATEO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 597,000.00
AVALUO PROPIEDAD: RIO CENE SAN MATEO, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 259541
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/05/2013 16:05:14

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

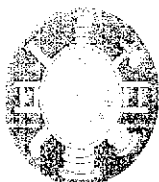
IMPUESTO PREDIAL	89.55
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-44.78
EMISION	0.00

\$ 44.78

TERCERA EDAD

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0259985

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA
RAZÓN SOCIAL: RIO CENE SAN MATEO
DIRECCIÓN :

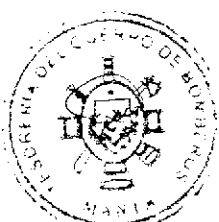
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 259658
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/05/2013 12:20:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miercoles, 21 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000160662

4/1/2013 10:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-01-01-80-000	39800 00	\$ 581,10	RIO CENE SAN MATEO	2001	91130	160662
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA		1300985171	BOMBEROS	\$ 0,31		\$ 0,31
			Costa Judicial	\$ 2,46		\$ 2,46
			EDU.MANABITA	\$ 0,21		\$ 0,21
			ESCOLARES	\$ 0,21		\$ 0,21
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,05		\$ 3,05
			Interes por Mora	\$ 1,30		\$ 1,30
			MANABITA	\$ 1,24		\$ 1,24
			MEDICINA	\$ 0,21		\$ 0,21
			MEJORAS 1997	\$ 0,85		\$ 0,85
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,93		\$ 3,93
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,78
			VALOR PAGADO			\$ 23,73
			SALDO			\$ 0,00

4/1/2013 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tumbaco Narcisa
RECAUDACIÓN